



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-004706-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-004706-CE del 16 de febrero de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor(a) Señor  
**ANONIMO A**



Contraseña:BAsgLsJy35

Asunto: Respuesta denuncia presentada

En referencia a la denuncia presentada al correo anticorrupción de la Fuerza Aérea Colombiana el día 31 de enero de 2022, por presuntos hechos ocurridos con el contrato 4700018807-2020/ Bengalas LUU 2D/B donde la FAC realizó la compra de este material con lote del producto año 2013, lo que aparentemente genera una novedad ya que la Fuerza dio de baja las anteriores bengalas por tener más de 5 años. Me permito informar que esta inspección en coordinación con la Agencia Logística y Jefatura Administrativa procedió hacer las gestiones pertinentes, generando las siguientes conclusiones:

**PRIMERO** : En el documento CONTRATO 4700018807, en la página 35 y 36 se encuentra el ACTA 372 del 18-11-21 por la cual se modifica la condición de entrega de FACTORY NEW a NEW SURPLUS. *“Teniendo en cuenta que, mediante documentos NDA-248-21 de fecha 19-oct-2021 y NT-249-21 de fecha 21-oct-2021, la compañía NAMCO DEFENSE aclara a la administración que las bengalas objeto del contrato se construyeron y ensamblaron por completo en 2013; la fábrica NORTHROP GRUMMAN CORPORATION no ha tenido una orden del gobierno de EEUU. para bengalas LUU durante un tiempo, estas bengalas han sido preservadas desde el año 2013 y es la razón por la que pueden mantener los costos por unidad en bajos niveles año tras año. En el estudio de mercado 6108, en su anexo técnico se contempla que la fabricación puede ser New / Factory New; sin embargo con el fin de ser totalmente sinceros mediante correo electrónico enviado el 22 de octubre de 2020, como se puede observar en los adjuntos, se observó y se informó que el lote del material pirotécnico es del 2013 y como se mencionó la fábrica ha confirmado que por costos sería imposible preservar el material pirotécnico y realizar una nueva línea de ensamble cada vez que un usuario lo requiere, razón por la cual las bengalas han sido ensambladas en su totalidad en el 2013”.*

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Mediante oficio N0.FAC-S-2021-217978-CI del 16 de noviembre de 2021, la supervisora del contrato informa al señor Coronel Director Agencia de Compras - ACOFA que teniendo en cuenta tanto los papeles del fabricante, así como el concepto emitido por parte del señor Coronel Director de Logística Aeronáutica, da viabilidad y aprobación para realizar la modificación de la condición de los elementos del objeto del contrato, de FACTORY NEW a NEW SURPLUS.

**SEGUNDO:** En el documento CONTRATO 4700018807, en la página 43 y 44 se encuentra un comunicado de la empresa NORTHROP GRUMMAN del 21-10-21, *“certificamos que las condiciones de las bengalas LUU-2D/B entregadas en el 2021 a la Fuerza Aérea Colombiana bajo el contrato 18807 tienen las mismas condiciones técnicas que un material nuevo de fábrica, es decir, que a partir de la entrega en 2021 brindamos una garantía técnica de tres (3) años y una vida útil de diez (10) años en condiciones normales de almacenamiento”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede identificar que no existe una afectación a la Fuerza, debido a la compra de las bengalas LUU-2D/B, ya que el fabricante da la certificación de garantía y vida útil de las mismas desde la fecha de entrega del producto y no desde la fecha de fabricación.

Finalmente, agradecemos su disposición al poner en conocimiento presuntos hechos o prácticas indebidas que vayan en contravía de la ética y de transparencia de la institución, ya que con esto se pueden tomar acciones inmediatas y contundentes que eviten la materialización de posibles eventos en contra de los principios de integridad institucional.

De esta manera damos respuesta de fondo.

Mayor General FERNANDO LEON LOSADA MONTOYA  
Inspector General Fuerza Aérea

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Elaboró: PD6. SIERRA / SIDPE Revisó: TC. PEÑUELA / OFINT Aprobó: MG. LOSADA / IGFA



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)